

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Comunicadores para el voto en el exterior -

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) amplía la convocatoria, modificando las especificaciones técnicas en relación del área de experiencia laboral, misma que se adjunta al presente, por lo que se da a conocer a los bolivianos mayores de edad residentes en el exterior, a formar parte de la institución como **COMUNICADORES** en las ciudades donde residen.

Las postulaciones son para los siguientes países:

Código de Postulación	País	Ciudad	Asiento Electoral
CM1	Argentina	Buenos Aires	C.A. Buenos Aires
CM2	Brasil	Sao Paulo	Sao Paulo
CM3	Chile	Antofagasta	Calama
CM4	España	Barcelona	Barcelona
CM5	España	Valencia	Valencia
CM6	Estados Unidos	Dist. Columbia	Washington D.C.
CM7	Argentina	Mendoza	Mendoza
CM8	Argentina	Jujuy	San Salvador de Jujuy

Los requisitos para los postulantes son:

1. Curriculum Vitae (máximo 2 páginas con documentos de respaldo).
2. Fotocopias simple de cédula de identidad o pasaporte vigente.
3. Tener residencia legal en el país donde presta sus servicios (acreditado con el documento correspondiente, emitido por el Estado anfitrión).
4. Declaración jurada que contenga:
 - a. "No se encuentra Impedido/a en participar en Procesos de Contratación con el Estado Plurinacional de Bolivia" de acuerdo a normativa vigente.
 - b. "No contar con militancia política"
 - c. Estar registrado en el padrón electoral biométrico.
 - d. No ser empleado bajo ningún título de la Misión Diplomática u Oficina Consular, encargada para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios.
 - e. No tener grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el personal de la Misión Diplomática y/o Consular; y servidores públicos del Tribunal Supremo Electoral – TSE.

Las personas interesadas deberán enviar todos los requisitos previamente detallados hasta el sábado 29 de febrero al correo electrónico: **comunicador@oep.org.bo**

Cuando remita su información, en el asunto o referencia del correo colocar el **código de postulación** del cargo al que se postula.

Se priorizará a los postulantes que hayan trabajado en un proceso electoral celebrado en el exterior y que hayan cumplido con eficiencia e idoneidad las responsabilidades asignadas y los principios de imparcialidad exigidos.

Se tomarán en cuenta las postulaciones a partir del 11 al 20 de febrero del 2020.